



Dip. Ana Luisa Castellanos Hernández

Fracción Parlamentaria del PRD

H. Congreso del Estado de Tabasco
LXII Legislatura



ASUNTO: Proposición con Punto de Acuerdo, por medio de la cual se exhorta al Gobierno Federal, a través de la CONAGUA, Secretaría de Marina, Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Gobernación para que en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan acciones concretas de carácter preventivo, en favor de los habitantes y vecinos de los poblados Chiltepec, Pénjamo y Tanque, del Municipio de Paraíso, Tabasco; ante el fenómeno de sobreelevación del mar, que está ocasionando la introducción de aguas al interior del litoral mexicano y con ello, la desaparición de múltiples viviendas en el estado; que presenta la Dip. Ana Luisa Castellanos Hernández, de la Fracción Parlamentaria del PRD.

DIPUTADO MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.
P R E S E N T E

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva.

De mis compañeras diputadas y diputados.

Del Personal Asistente; y

De los Medios de Comunicación

En uso de la facultad que me confieren los artículos 28, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 82 y 89 del



Dip. Ana Luisa Castellanos Hernández

Fracción Parlamentaria del PRD

H. Congreso del Estado de Tabasco
LXII Legislatura



Reglamento Interior del Congreso del Estado, ocurro ante el pleno de esta Soberanía a presentar una propuesta de Punto de Acuerdo, por medio de la cual se exhorta al Gobierno Federal, a través de varias dependencias a fin de establecer acciones concretas de carácter preventivo, en favor de los habitantes y vecinos de los poblados Chiltepec, Pénjamo y Tanque, del Municipio de Paraíso, Tabasco; ante el fenómeno de sobreelevación del mar, que está ocasionando la introducción de aguas al interior del litoral mexicano y con ello, la desaparición de múltiples viviendas en la entidad, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos años hemos vivido una serie de cambios en el ambiente, que afectan a la colectividad en general.

Tabasco, no está exento de ese cambio, y prueba de ello, son las múltiples contingencias ambientales que hemos vivido de manera severa durante la última década.

Inundaciones, estiaje, erosiones, avulsiones, aumentos de temperatura, modificación en las épocas de floración de las plantas, caniculares más severas, entre otras.

Sin embargo, en el caso que nos ocupa, traigo a colación el fenómeno del calentamiento global, el cual, está afectando severamente las costas tabasqueñas, con el aumento de los niveles del mar, el cual, de acuerdo con lo expuesto en el Panel Internacional sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), encontramos que al subir la temperatura promedio mundial, desciende el volumen global de hielo y aumenta el nivel del mar.

Y eso afecta todo el planeta, pero en especial algunos de sus ecosistemas más sensibles, como son nuestras zonas costeras.

Este estudio, manifiesta que el nivel del mar podría subir, según las citadas proyecciones del IPCC, hasta 59 cm a finales del siglo XXI; aunque hay científicos que sostienen que el cambio esperado podría ser sumamente superior.



Dip. Ana Luisa Castellanos Hernández

Fracción Parlamentaria del PRD

H. Congreso del Estado de Tabasco
LXII Legislatura



En lo que va del año, hemos observado que solo en el municipio de Paraíso, Tabasco, las afectaciones a la tierra, por el aumento del nivel del mar y su oleaje, ya han afectado a las colonias de Pénjamo, Tanque y Chiltepec, al grado de haberse desaparecido 3 viviendas en un periodo de 11 meses.

Y si a eso sumamos, los cambios en los regímenes de precipitación, las variaciones en la trayectoria del mar, la frecuencia y la intensidad de las tormentas y la acidificación de los océanos, encontramos que los riesgos de inundación de las zonas costeras serán aun mayor año con año.

Ya que todo indica que el aumento del nivel del mar será un fenómeno imparable, el cual, nos obliga como estado, a redefinir una estrategia de actuación en favor de los habitantes y vecinos de esta zona.

Ya que con esfuerzo y sacrificio han edificado un patrimonio que el día de hoy se ve afectado por la naturaleza, y que el estado no puede obviar.

Por lo que surgen dos premisas de atención básica e inmediata, que son:

- La salvaguarda de las vidas y del patrimonio de las personas; y
- La protección de nuestro litoral

Ya que la sobreelevación del nivel del mar, que nos impacta hoy en día nos exige una actuación real e inmediata en el tema, a fin de frenar o mitigar en la medida de lo posible los embates de tal fenómeno.

Por tales motivos, la suscrita diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, tengo a bien someter a la consideración de esta Soberanía, en términos de los artículos 22 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 82 y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- La LXII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la CONAGUA,



Dip. Ana Luisa Castellanos Hernández

Fracción Parlamentaria del PRD

H. Congreso del Estado de Tabasco
LXII Legislatura



Secretaría de Marina, Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Gobernación para que en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan acciones concretas de carácter preventivo, en favor de los habitantes y vecinos de los poblados Chiltepec, Pénjamo y Tanque, del Municipio de Paraíso, Tabasco; ante el fenómeno de sobreelevación del mar, que está ocasionando la introducción de aguas al interior del litoral mexicano y con ello, la desaparición de múltiples viviendas en las citadas localidades.

TRANSITORIO

UNICO.- Se instruye a la Secretaría General de este Honorable Congreso, a que realice los trámites a que haya lugar.

“Democracia ya, Patria para Todos”

DIP. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ

Fracción Parlamentaria del
Partido de la Revolución Democrática

Diputado Presidente:

Por la importancia del asunto, le solicito amablemente que con fundamento en los artículos 139 y 140 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someta a la consideración de esta soberanía el presente Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución, a fin de que se dispense el trámite de comisiones.